

DECRETO ALCALDICIO N° 001429

Casablanca, 26 DE MARZO DE 2014



VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por diversas instituciones de la comuna en orden a que sean beneficiadas con subvenciones municipales.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- El Acuerdo N° 2707 de fecha 11 de marzo de 2014 del Concejo Municipal.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Otórguese las subvenciones que se indican a las instituciones que se señalan, por los montos anuales que se consignan.

Institución

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES N° 2, Rut. N° 75.836.900-5, aporte para financiar parte de beneficios que se otorgan a través del sistema de bienestar y aniversario, monto aprobado \$ 3.456.100.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES N° 2, Rut. N° 75.836.900-5, aporte para apoyar y/o realizar capacitaciones a socios, monto aprobado por la suma de \$ 500.000.-

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CASABLANCA, Rut. N° 73.146.700-5, aporte para financiar bienestar, monto aprobado por \$ 5.285.800.-

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CASABLANCA, Rut. N° 73.146.700-5, aporte para financiar capacitación, talleres y seminarios, actividades de aniversario y día del funcionario municipal, monto aprobado \$ 1.000.000.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS NO DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, Rut. N° 74.827.300-k aporte para bienestar funcionarios, aniversarios y otros, monto aprobado de \$ 2.650.000.

- II.- Las entidades beneficiaras deberán rendir cuenta documentada de la inversión de los fondos materia de la subvención.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 24 Item 03 Asignación 080 Analítico 002 "Otras Asociaciones" del presupuesto municipal vigente.-

INSTITUCION:

CUERPO DE BOMBEROS DE CASABLANCA, Rut. N° 71.832.700-8, aporte para financiar gastos operativos, monto aprobado de \$ 19.000.000.-

- IV.- Las entidades beneficiaras deberán rendir cuenta documentada de la inversión de los fondos materia de la subvención.
- V.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 24 Item 01 Asignación 006, "Voluntariado" del presupuesto municipal vigente.-

VI.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONE BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Dir. Control
Dir. Finanzas
Secretaría
Alcaldía
Jurídico